



Señor Marqués de

SEPTIEMBRE, VIEN
TE MARAVELLOS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

y quattro de Junio del año pasado demill setecientos veinte
y siete hasta otro tal dia del demill setecientos veinte
y ocho todo en Conformidad del Informe del Contador
a quien se Cometió; que ha visto esta Ciudad =
acordó se pase ala Contaduría para que se tenga
presente Con el alcanze de Dosemill y doce Reales
y trece marau. que resultan Contra decho Administrador
en la cuenta siguiente y celebrega cruce al uno dho
lo acordado por esta Ciudad en diez y siete de Dic
ziembre demill setecientos veintynueve para que for
malize el Libro de esta administracion =

Odem 1728 La Ciudad en vista del Informe del Contador sobre la
quenta y Relación Jurada dada por Dⁿ Pedro Navares
Michael Administrador del Posito de Pan de ella de el
Empleo y Consumo en la paradaña desde veinte y quattro
de Junio del año pasado demill setecientos veinte y ocho
hasta Otro tal dia del demill setecientos veintynueve
en que resulta de Alcanze a favor de dho Administrador
setecientos once Reales y veintey quatro marau.
dhs en qual de ce no se le ofrece reparo alguno = La aprovo
y acordó repase ala Contaduría para que se tenga pre
sente en ella en las cuentas siguientes =

Sobre Afecto
en la Corte =

Q^do Dⁿ Francisco Rocamora Procurador general
dio quenta a esta Ciudad como haciendo Escrito
dinnera Carta a Dⁿ Antonio de Baños su Afecto
en la Corte sobre las dependencias que ay pendientes
en los Reales Consejos a fin de sacar su Licitado
Proprieto; no le respondido al amar de ellas y
alas que lo a ejecutado asido sin darse por en
tendido de ninguna de dichas Dependencias y Espe
cialmente de la del Puente que escando acordado
por el Real Consejo desde ultimos de Marzo